

DECRETO N°: 400/24.-

Ramallo, 17 de octubre de 2024

VISTO:

La **NOTA 079/24** del día 16 de octubre de 2024, mediante la cual la **Dirección del Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio"** solicitó una prórroga hasta el día 30 de noviembre de 2024 para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2025; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las razones esgrimidas en la nota antes citada, este Cuerpo está de acuerdo con el pedido formulado;


POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA


ARTÍCULO 1º) Otórguese al **Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio"** una prórroga hasta el día 30 de noviembre de 2024 para la elevación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Hospital Municipal "José María Gomendio" para el Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2024.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE